

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA



0 0 0 9 1 8

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

27 JUL 2020

VISTOS:

A.- Las Bases Administrativas Generales, para la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMUNA DE ANGOL”.**

B.- El Decreto Exento N° 798 de fecha 30 de junio de 2020, el cual aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMUNA DE ANGOL”.**

C.- El Decreto Exento N° 884 de fecha 14 de julio de 2020, el cual nombra la comisión para la evaluación y selección de oferta de la Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMUNA DE ANGOL, ID 2743-21-LE20”.**

D.- El Acta de apertura y evaluación de la propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al Oferente Alejandro Adán Contreras Flores RUT: 15.978.960-8, en la suma de \$24.188.702.- impuesto incluido y 6 días de plazo de entrega.

E.- El Decreto Exento N°888 de fecha 17 de julio de 2020, el cual aprueba la oferta de la Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMUNA DE ANGOL, ID 2743-21-LE20”**, al oferente Alejandro Adán Contreras Flores RUT: 15.978.960-8, en la suma de \$24.188.702.- impuesto incluido y 6 días de plazo de entrega.

F.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

G.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

H.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la Orden de Compra N° 2743-52-SE20, de la Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMUNA DE ANGOL, ID 2743-21-LE20”**, la cual actuara como contrato entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente Alejandro Adán Contreras Flores RUT: 15.978.960-8, el cual en la suma de \$24.188.702.- impuesto incluido y 6 días de plazo de entrega.

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

2.- Devuélvase la Garantía correspondiente, presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

- Multicomercial Chillan RUT 76.465.237-1, deposito a la vista N° 025206-3 Banco Chile por un monto de \$300.000.-
- Cesar Eduardo Ojeda Aroca RUT 12.709.471-3, deposito a la vista N° 0027013 Banco Santander, por un monto de \$ 300.000.-
- Alejandro Adán Contreras Flores RUT 15.978.960-8, Póliza N° 164424 HDI Seguros, por un monto de \$ 315.545.-

3.- Desígnese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública “**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMUNA DE ANGOL**”, ID 2743-21-LE20, a un funcionario de Administración Municipal, designado por el Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/RDI/  
**DISTRIBUCION**  
-Dpto. Secpla  
-c.c. Dpto. de Finanzas  
-c.c. Carpeta Proyecto  
-c.c. Dpto. Administración  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia  
-Archivo Secretaria Municipal